Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No.

(022) 25 OCT 2022

"Por el cual se realiza una adición y un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, vigencia fiscal del año 2022"

EL CONSEJO DIRECTIVO

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el literal i) del Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el artículo 35 de los Estatutos Corporativos, y los artículos 42 y 43 del Acuerdo No.040 del 16 de diciembre de 2021 – Estatuto Presupuestal de Corponor, y

CONSIDERANDO

Que, en virtud del artículo 27 literal i) de la Ley 99 de 1993, el artículo 35 de los Estatutos de la Corporación, así como los artículos 42 y 43 del Reglamento Interno para el Manejo del Presupuesto de CORPONOR, contenido en el Acuerdo 40 de 2021, se establece en el Consejo Directivo de la Corporación, la facultad para *"aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones"*, para cada vigencia fiscal.

Que, el Acuerdo No. 040 del 16 de diciembre de 2021, *"POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO PRESUPUESTAL PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR"*, en el *CAPÍTULO 7 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO*, en sus artículos 42 y 43, sobre adiciones y traslados respectivamente establece:

> *"**ARTÍCULO 42: ADICIONES**. Estas operaciones aumentan las apropiaciones inicialmente aprobadas en los presupuestos de ingresos y gastos, deben efectuarse conservando el equilibro presupuestal.*
>
> *Estas modificaciones serán motivadas por las siguientes circunstancias:*

1. *Reaforo de Rentas: El reaforo de rentas es un movimiento a través del cual la Corporación incorpora recursos en el presupuesto de la vigencia fiscal, provenientes de los recursos adicionales resultantes del análisis comparativo entre el recaudo real de los ingresos y los presupuestados. Estas adiciones darán lugar a que se realicen los ajustes pertinentes en el Programa Anual Mensualizado de Caja.*

Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No.

(/ 052) 25 OCT 2022

"Por el cual se realiza una adición y un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, vigencia fiscal del año 2022"

ARTICULO 43. TRASLADOS. *El traslado es un movimiento a través del cual la Corporación, motivada por una razón técnica, económica o legal, considera la necesidad de contracreditar recursos libres de afectación y compromiso para acreditarlos a un determinado gasto de funcionamiento, deuda o inversión según su destinación específica, sin modificar el valor total del presupuesto corporativo y manteniendo el equilibrio presupuestal.*

Corresponde al Consejo Directivo autorizar los traslados que modifiquen los montos inicialmente aprobados por éste, con fundamento en las solicitudes presentadas por el Director General. Los traslados que no modifiquen los montos aprobados por el Consejo Directivo en el Acuerdo anual de presupuesto, sólo requerirán la aprobación del Director General mediante resolución.

Luego de aprobado el traslado, el Director General deberá expedir la correspondiente Resolución de liquidación para desagregar las partidas correspondientes.

Cuando se requiera acreditar o contracreditar un rubro presupuestal se debe expedir por parte de la Subdirección Financiera a través del profesional de Presupuesto o quien haga sus veces, una certificación por la cual se garantiza que los recursos se encuentran libres de afectación y son susceptibles de ser trasladados.

PARAGRAFO. *Con el fin de aplicar los principios constitucionales de eficacia, economía y celeridad en la función administrativa y los procesos de racionalización de trámites, los traslados presupuestales que no afecten los montos establecidos en la resolución de liquidación de presupuesto y sólo modifiquen el presupuesto a mayores niveles de desagregación del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal - CICP y/o de los Clasificadores Auxiliares tales como clasificación económica, clasificación funcional, clasificación por fuente de financiación, clasificación central de productos - CPC, clasificación de la inversión pública, clasificación administrativa o institucional, clasificación sectorial o clasificación geográfica, podrán ser realizados mediante certificaciones presupuestales autorizados por la Subdirección Financiera. (...)*

Que, mediante Acuerdo No. 041 del 16 de diciembre de 2021 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios y se incorporó el financiado con recursos de la Nación, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR para la vigencia fiscal 2022; presupuesto que ha sido modificado por los Acuerdos Nos. 004 de 25 de Febrero de 2022, 005 de 16

Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No. (022) 25 OCT 2022

"Por el cual se realiza una adición y un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, vigencia fiscal del año 2022"

de Marzo de 2022, 007 de 07 de Abril de 2022, 008 de 31 de Mayo de 2022, 011 del 21 de junio de 2022, 013 del 29 de junio de 2022, 015 de 28 de Julio de 2022, 015 de 29 de Agosto de 2022, 019 de 12 de septiembre de 2022; Resoluciones Nos. 001 de 05 de enero de 2022, 076 de 31 de enero de 2022, 133 del 23 de febrero de 2022, 157 de 03 de marzo de 2022, 173 de 17 de Marzo de 2022, 280 de 07 de Abril de 2022, 288 de 08 de Abril de 2022, 301 de 25 de Abril de 2022, 375 de 31 de Mayo, 498 del 28 de Junio de 2022, 506 del 29 de Junio de 2022, 599 de 28 de Julio de 2022, 858 de 12 de septiembre de 2022, 868 de 14 septiembre de 2022, 977 de 18 de octubre de 2022; Certificaciones con radicado: Nos. 001 del 24 de enero de 2022, 002 del 23 de febrero de 2022, 003 del 28 de febrero de 2022, 004 del 03 de marzo de 2022, 005 del 17 de marzo de 2022, 006 del 17 de marzo de 2022, 007 del 07 de abril de 2022, 008 del 08 de abril de 2022, 009 del 25 de abril de 2022, 010 del 19 de mayo de 2022, 011 del 19 de mayo de 2022, 012 del 31 de Mayo de 2022, 013 del 28 de junio de 2022, 014 29 de junio de 2022, 015 del 06 de julio de 2022, 016 de 28 de julio de 2022, 017 de 17 de agosto de 2022, 018 de 12 de septiembre de 2022, 019 de 14 de septiembre de 2022, 020 de 27 de septiembre de 2002, 021 de 18 de octubre de 2022; presupuesto que a la fecha asciende a la suma de CIENTO VEINTISEIS MIL VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($126,026,455,899).

Que, mediante Acuerdo No. 05 del 8 de mayo de 2020, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Plan de Acción Institucional 2020-2023 *"Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático ¡Todos por el Agua!"*, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 08 del 28 de julio de 2020, 011 del 31 de agosto de 2020, 013 del 24 de septiembre de 2020, 015 del 30 de octubre de 2020, 023 del 27 de noviembre de 2020, 026 del 22 de diciembre de 2020, 008 del 03 de marzo de 2021, 010 del 23 de marzo de 2021, 015 y 016 del 31 de mayo de 2021, 019 del 29 de junio de 2021, 023 del 29 de julio de 2021, 039 de 30 de noviembre de 2021, 006 del 16 de marzo del 2022, 010 del 31 de mayo de 2022, 014 del 29 de junio de 2022, 017 de 29 de agosto de 2022.

Que, el Asesor de Tesorería de la Corporación certifica que existe saldo en las cuentas bancarias de CORPONOR susceptible de adicionarse al Presupuesto de Ingresos de CORPONOR de la vigencia fiscal 2022, por valor SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($71,490,294), de acuerdo con el siguiente detalle, dicha certificación hace parte integral del presente acuerdo.

Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No.

(022) 25 OCT 2022

"Por el cual se realiza una adición y un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, vigencia fiscal del año 2022"

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
1700 - 1.1.02.03.002.03 - 23	Intereses de mora - Tasa Retributiva 2022	71,490,294
	TOTAL	**71,490,294**

Que, se requiere adicionar al presupuesto de gastos de la Corporación vigencia 2022, la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($71,490,294), en el rubro de transferencias corrientes para el Fondo de Compensación Ambiental distribución Comité Fondo - Ministerio del Medio Ambiente - artículo 24 Ley 344 de 1996.

Que, el Profesional Especializado (E) adscrito a la Subdirección Financiera de CORPONOR con funciones del Área de Presupuesto, mediante certificación que hace parte integral de este acuerdo, certifica que en el presupuesto de gastos de la Corporación de la vigencia fiscal 2022 existe apropiación libre de afectación y susceptible de trasladarse por valor de SEISCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($605,820,444), de conformidad con el siguiente detalle:

Con recursos de funcionamiento:

- 1700 - 2.1.2.01.01.003.03.02 – 20 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios ($114,802,427)
- 1700 - 2.1.2.02.01.003 – 20 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) ($193,600)
- 1700 - 2.1.2.02.01.004 – 20 Productos metálicos y paquetes de software ($144,400)
- 1700 - 2.1.2.02.02.008 – 20 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ($140,582,844)

Con recursos de inversión:

- 1700 - 2.3.2.02.02.008.3202.0900.2022-II.3.A.6-011 – 20 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ($100,000,000)
- 1700 - 2.3.2.02.02.008.3299.0900.2022-V.6.A.2-016 – 20 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ($90,097,573)
- 1700 - 2.3.2.02.02.008.3299.0900.2022-V.8.A.2-025 – 20 20 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción($160,000,000)

Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No.

(1022) 25 OCT 2022

"Por el cual se realiza una adición y un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, vigencia fiscal del año 2022"

Que, se requiere acreditar los recursos antes mencionados, para cubrir las siguientes necesidades:

- $28,000,000 en materiales y suministros para compra de extintores.
- $32,920,444 en contribuciones para la Cuota de Fiscalización y Auditaje de la Contraloría General de la República.
- $250,000,000 en el Proyecto 5.2 Gestión del conocimiento y reducción del riesgo de desastres naturales, para la implementación de acciones en el marco de la gestión del riesgo para la recuperación ambiental de rondas hídricas en el Departamento Norte de Santander.
- $294,900,000 en el Proyecto 8.4 Mantenimiento de la infraestructura y equipamientos para la operación de la corporación, para equipamiento de la Corporación (mobiliario).

Que, el Profesional Especializado (E) adscrito a la Subdirección Financiera de CORPONOR con funciones del Área de Presupuesto, mediante certificación que hace parte integral de este acuerdo, certifica que la adición y traslados del presente acuerdo, respetan la destinación de las rentas.

Que, con ocasión de los recursos adicionados y acreditados a los proyectos relacionados en el presente acuerdo, la administración deberá presentar al Consejo Directivo para su correspondiente consideración y aprobación, la modificación de las metas físicas y financieras a que haya lugar en la medida en que se incrementan los recursos inicialmente asignados a dichos proyectos.

Que, la Subdirectora Jurídica emite concepto de fecha 24 de octubre de 2022, el cual hace parte integral del presente acuerdo y en términos generales manifiesta que, con fundamento en lo expuesto, el proyecto de Acuerdo de la referencia se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigente y se recomienda su aprobación.

Que, la Subdirectora de Planeación y Fronteras certifica con fecha 25 de Octubre de 2022, que los recursos contracreditados de los proyectos de inversión del P.A.I, no serán afectadas en sus metas programadas,

Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No.

(0220) 25 OCT 2022

"Por el cual se realiza una adición y un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, vigencia fiscal del año 2022"

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental — CORPONOR de la vigencia fiscal 2022, de conformidad con la parte considerativa del presente acuerdo, en la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($71,490,294), de conformidad con el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
1700 - 1	**Ingresos**	**71,490,294**
1700 - 1.1	**Ingresos Corrientes**	**71,490,294**
1700 - 1.1.02	**Ingresos no tributarios**	**71,490,294**
1700 - 1.1.02.03	**Multas, sanciones e intereses de mora**	**71,490,294**
1700 - 1.1.02.03.002	Intereses de mora – Tasa Retributiva 2022	71,490,294
	TOTAL	**71,490,294**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR de la vigencia fiscal 2022, de conformidad con la parte considerativa del presente acuerdo, en la suma SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($71,490,294), de conformidad con el siguiente detalle:

2. GASTOS

2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No.

(025) 25 OCT 2022

"Por el cual se realiza una adición y un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, vigencia fiscal del año 2022"

2.1.3 TRANSFERENCAS CORRIENTES: SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($71,490,294).

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
1700 - 2	**Gastos**	**71,490,294**
1700 - 2.1	**Funcionamiento**	**71,490,294**
1700 - 2.1.3	**Transferencias corrientes**	**71,490,294**
1700 - 2.1.3.05	**A entidades del gobierno**	**71,490,294**
1700 - 2.1.3.05.01	**A órganos del PGN**	**71,490,294**
1700 - 2.1.3.05.01.017	Fondo de Compensación Ambiental distribución comité fondo-Ministerio del Medio Ambiente artículo 24 Ley 344 de 1996. - Tasa Retributiva	71,490,294
	TOTAL	71,490,294

ARTÍCULO TERCERO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental — CORPONOR de la vigencia fiscal 2022, por valor de SEISCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (605,820,444), de conformidad con el siguiente detalle:

2. GASTOS

2.1 FUNCIONAMIENTO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($255,722,871)

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
1700 - 2	**Gastos**	**255,722,871**
1700 - 2.1	**Funcionamiento**	**255,722,871**
1700 - 2.1.2	**Adquisición de bienes y servicios**	**255,722,871**
1700 - 2.1.2.01	**Adquisición de activos no financieros**	**114,802,427**
1700 - 2.1.2.01.01	Activos fijos	114,802,427
1700 - 2.1.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos**	**140,920,444**
1700 - 2.1.2.02.01	Materiales y suministros	337,600
1700 - 2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	140,582,844
	TOTAL	**255,722,871**

Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No.

(1022) 25 OCT 2022

"Por el cual se realiza una adición y un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, vigencia fiscal del año 2022"

2.3. INVERSION

2.3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($350,097,573)

	DESCRIPCION	VALOR
LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035:	**LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035:** II.CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y ADMINISTRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
	PROGRAMA 3 PAI: GESTIÓN INTEGRAL Y COLECTIVA DIRIGIDA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	
PROYECTO 3.6	**PROYECTO 3.6** ESTRATEGIA INTEGRAL DE CONTROL A LA DEFORESTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS BOSQUES	100,000,000
	TOTAL	**100,000,000**

Presupuesto (21/10/2022):	361,372,000
Modificación:	100,000,000
Presupuesto Definitivo:	**261,372,000**

	DESCRIPCION	VALOR
LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035:	**LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035:** V. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	
	PROGRAMA 6 PAI: USO LEGAL Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	
PROYECTO 6.2	**PROYECTO 6.2** APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CONTROL DEL USO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE.	90,097,573
	TOTAL	**90,097,573**

Presupuesto (21/0/2022):	1,929,500,000
Modificación:	90,097,573
Presupuesto Definitivo:	**1,839,402,427**

Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No. (022) 25 OCT 2022

"Por el cual se realiza una adición y un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, vigencia fiscal del año 2022"

LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035:	**LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035:** V. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	
	PROGRAMA 8 PAI: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	
PROYECTO 8.2	**PROYECTO 8.2** FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS CORPORATIVAS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL.	160,000,000
	TOTAL	**160,000,000**

Presupuesto (21/10/2022):	3,672,750,000
Modificación:	160,000,000
Presupuesto Definitivo:	**3,512,750,000**

ARTÍCULO CUARTO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR de la vigencia fiscal 2022, la suma de SEISCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTEMIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (605,820,444), de conformidad con el siguiente detalle:

2. GASTOS

2.1 FUNCIONAMIENTO: SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($60,920,444)

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
1700 - 2	**Gastos**	**60,920,444**
1700 - 2.1	**Funcionamiento**	**60,920,444**
1700 - 2.1.2	**Adquisición de bienes y servicios**	**28,000,000**
1700 - 2.1.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos**	**28,000,000**
1700 - 2.1.2.02.01	Materiales y suministros	28,000,000
1700 - 2.1.8	**Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora**	**32,920,444**
1700 - 2.1.8.04	**Contribuciones**	**32,920,444**
1700 - 2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	32,920,444
	TOTAL	**60,920,444**

Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No. (0230) 25 OCT 2022

"Por el cual se realiza una adición y un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, vigencia fiscal del año 2022"

2.3. INVERSION

2.3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($544,900,000)

	DESCRIPCION	VALOR
LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035:	**LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035:** IV. FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO	
	PROGRAMA 5 PAI: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO	
PROYECTO 5.2	**PROYECTO 5.2** GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES	250,000,000
	TOTAL	**250,000,000**

Presupuesto (21/10/2022):	52,028,222,000
Modificación:	250,000,000
Presupuesto Definitivo:	**52,278,222,000**

	DESCRIPCION	VALOR
LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035:	**LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035:** V. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	
	PROGRAMA 8 PAI: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	
PROYECTO 8.4	**PROYECTO 8.4** MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LA CORPORACIÓN	294,900,000
	TOTAL	**294,900,000**

Presupuesto (21/10/2022):	2,051,400,000
Modificación:	294,900,000
Presupuesto Definitivo:	**2,346,300,000**

Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No. (022) 25 OCT 2022

"Por el cual se realiza una adición y un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, vigencia fiscal del año 2022"

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, 25 OCT 2022

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

EL SECRETARIO

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	María Eugenia Ararat Díaz	Subdirectora Jurídica	
Revisó:	Cecilia Duran Jaimes	Subdirectora Financiera	
Elaboró /Revisó:	Eudes Wilson Leal Salazar	Profesional Especializado (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			